

TERMINO DE ACUERDO

Termino de Acuerdo que celebran la Universidad Privada del Este y la Fundación de Aprendizaje para el Éxito-FAEX, para la elaboración y publicación de artículos científicos en la revista de la Editora Periodicojs del Brasil, a la que representa FAEX en la República del Paraguay para todos los efectos legales.

La Universidad Privada del Este - UPE, representado en este acto por el Lic. MAE Vicente Fernández, Decano de la facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Sede Central Presidente Franco y la Fundación de Aprendizaje para el Éxito-FAEX creada por Decreto 553/29-10-2013, y Escritura Pública 96 del 14 -07-2011, Certificado de cumplimiento tributario RUC 80082855 DV 0, en este acto representado por su Presidente Dr. Silvio Torres Chávez, C.I. 1065095, de nacionalidad paraguaya, contacto celular número (0981) 454193, dirección Fortín Corpus Cristi 1537 c/Cerro Porteño - Fernando de la Mora (Zona Norte), acuerdan firmar el presente Acuerdo de Elaboración y Publicación de artículos científicos, mediante las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA - Objeto

El presente acuerdo entre las instituciones mencionadas más arriba tiene por finalidad la elaboración y publicación de trabajos científicos que la Universidad facilite a FAEX para el cumplimiento de este propósito. Además de esto FAEX podrá recibir disertaciones de carreras de grado, de programas de maestrías y doctorados para las publicaciones pertinentes.

CLÁUSULA SEGUNDA - Metas

Brindar mayor visibilidad a los textos escritos e indicados por la UPE a fin de permitir la elaboración y publicación al público para que sea de una amplia difusión de los trabajos científicos de la Institución.

CLÁUSULA TERCERA – Procedimiento

FAEX recibirá las copias digitales de los trabajos seleccionados por la UPE para su elaboración, adecuación y publicación en la revista científica de la Editora Periodicojs del Brasil. El proceso de elaboración tendrá una duración de 15 (quince) días aproximado.

Luego, FAEX, remitirá a la Editora para su evaluación, publicación y difusión internacional.

CLÁUSULA CUARTA – Arancel por la publicación

La publicación del trabajo queda condicionado al pago correspondiente a la elaboración y publicación de cada trabajo producido. Por la elaboración y publicación de **ARTÍCULOS CIENTÍFICOS** el valor será de Rs. 600.000 (seiscentos reales), la publicación se hará en un promedio de de 30 días después del pago correspondiente.

CLÁUSULA QUINTA – Del compromiso entre las partes

Las partes se comprometen a seguir los padrones de la Declaración Etica para las publicaciones, de modo que, los trabajos que serán publicados estarán siendo analizados por un equipo competente, permitiendo la confiabilidad en la elaboración y publicación respectiva.

Dando fe de lo mencionado mas arriba, firman las partes em dos copias iguales para lo que hubiere lugar em Ciudad del Este, a los quince dias del mes de agosto del año 2021

Lic. MAE Vicente Fernández
Decano de la facultad de C. Adm. y Contables
Universidad Privada del Este

Dr. Silvio Torres Chávez
Presidente FAEX y
Representante de la
Editora Periodicojs del Brasil en Py